

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172839	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA		
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
	Intersección:	FRANCISC		
	Teléfono:	09-1062966 07-2308029		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PENARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO	43	1,4400	0,0000	61,9200	12,0000	69,3504	3.4.1.7.8.02.04.01

- MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	61,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	7,4304
Total	69,3504

Número de Items	43
Flete	0,0000
Total de la Orden	69,3504

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:22:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172840	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoaunomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY MARISOL
PENARRETA
CABRERA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3" X 3 " MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 3 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - MATERIAL: PAPEL - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD.	3	3,0000	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	3.4.1.7.8.02.04.01

- CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - ANCHO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - PESO: 160 G							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:22:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172841	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPOSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMAS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PEÑARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ADICIONAL: PESTAÑA	40	0,1380	0,0000	5,5200	12,0000	6,1824	3.4.1.7.8.02.04.01

<ul style="list-style-type: none"> - PESO: 32 G - ANCHO: 23.6 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: FOLDER DE CARTULINA <p>KRAFT VINCHA METÁLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRAMAJE: 200 G/M2 - ALTO: 33.5 CM 								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6624
Total	6,1824

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1824

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:22:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172842	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		
Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA			
Intersección:	FRANCISC			
Teléfono:	09-1062966 07-2308029			

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PENARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - TAMAÑO: 26/6 - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA	3	0,6000	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	3.4.1.7.8.02.04.01

- UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES							
- LARGO DE CAJA: 11 CM							
- PESO DE LA CAJA: 163 G							

Subtotal	1,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2160
Total	2,0160

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0160

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:23:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172843	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PENARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U SEPARADORES PLASTICOS A-4 FUNDA 10 UNID MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PESO BRUTO: 90 G - LARGO: 29.5 CM - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - MATERIAL: PLÁSTICO	20	0,5500	0,0000	11,0000	12,0000	12,3200	3.4.1.7.8.02.04.01

<ul style="list-style-type: none"> - ANCHO: 22.5 CM - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3200
Total	12,3200

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,3200

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:23:22

04/04/2022 10:23:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172844	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernonautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		
Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA			
Intersección:	FRANCISCO			
Teléfono:	09-1062966 07-2308029			

Observación: EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PEÑARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - TAMAÑO: 32 MM - PESO: 40 G - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM	15	0,2000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	3.4.1.7.8.02.04.01

METÁLICO - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - COLOR: PLATA							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3600
Total	3,3600

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,3600

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:23:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002172845	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación: 25-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico: jpenarreta4@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lcda. Valarezo		
Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA			
Intersección:	FRANCISC			
Teléfono:	09-1062966 07-2308029			

Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMÁS EN LA ORDEN DE COMPRA MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MARCADORES COLOR ROJO
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

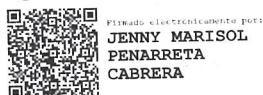
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - PESO: 15.2 G - LARGO: 129 MM	20	0,4300	0,0000	8,6000	12,0000	9,6320	3.4.1.7.8.02.04.01

<ul style="list-style-type: none"> - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL 								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0320
Total	9,6320

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,6320

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:24:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20220002172846	Fecha de emisión:	23-03-2022	Fecha de aceptación:	25-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-230839	
Persona que autoriza:	ING. ALBERTO JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.ch	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES DE 08H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Lceda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; Lceda. Valarezo				

Observación: EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPOSABLE A: Mgs. Victor H GUARDALMACEN JEFE, Lcda. Luisa Denisse Ruiz Gonza; ADMINISTRADORA DE LA OR COMPRA, Lcda. Gladys Pillaga Valarezo, PROVEEDOR MUNICIPAL. ADEMAS EN LA ADC MARCADORES DE TIZA LIQUIDA ENVIAR 10 MARCADORES COLOR AZUL, Y 10 MAI COLOR ROJO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Reglamente, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JENNY MARISOL
PENARRETA
CABRERA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALBERTO
JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIAMETRO 9,5 CM - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	0,4400	0,0000	2,2000	12,0000	2,4640	3.4.1.7.8.02.04.01

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - PESO: 90 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS 								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2640
Total	2,4640

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4640

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:24:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165166	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO APROXIMADO (UND): 26 G - MATERIAL INTERIOR: METAL - LARGO: 15 CM - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: ESTILETE GRUESO - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 25 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	0,5500	0,0000	2,7500	12,0000	3,0800	1.2.1.5.3.08.04

- MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO

Subtotal	2,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3300
Total	3,0800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0800

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:13:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165167	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 32 G - ANCHO: 23.6 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA	400	0,1380	0,0000	55,2000	12,0000	61,8240	1.2.1.5.3.08.04

- GRAMAJE: 200 G/M2								
- ALTO: 33.5 CM								

Subtotal	55,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,6240
Total	61,8240

Número de Items	400
Flete	0,0000
Total de la Orden	61,8240

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:13:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165168	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoaunomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FOSKA - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ROJA - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA. - CAPACIDAD: 24 ML - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD. - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE	20	0,2911	0,0000	5,8220	12,0000	6,5206	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	5,8220
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6986
Total	6,5206

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,5206

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:14:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165169	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022		
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839		
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920147	*SOBRE MANILA F1 SOBRE MANILA F1 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: AMARILLO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 7 G - ANCHO: 27 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE: 75 G/M2 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: MANILA F1 CON FILM AUTOADHESIVO - LARGO: 16 CM	100	0,0350	0,0000	3,5000	12,0000	3,9200	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	3,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4200
Total	3,9200

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,9200

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:15:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165170	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - PESO: 30 G	5	0,4700	0,0000	2,3500	12,0000	2,6320	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	2,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2820
Total	2,6320

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6320

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:15:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165171	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	*CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETE MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 30 G CONTENIDO - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE MEDIANA - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - DIÁMETRO: 6,3 CM - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD.	3	0,7700	0,0000	2,3100	12,0000	2,5872	1.2.1.5.3.08.04

- COLOR: ROSADA

Subtotal	2,3100
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2772
Total	2,5872

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,5872

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:15:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165172	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) PARES DE PILAS AA ALCALINA MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL - MODELO: AA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - PESO: 52.5 G - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AA	5	1,0000	0,0000	5,0000	12,0000	5,6000	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal 5,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6000

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:15:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165173	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-230839	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.ch	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Reglamentado, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - ANCHO: 3.5 CM - PESO: 305 G - LARGO: 18.7 CM - ALTO: 6.5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: NEGRO - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MODELO: GRAPADORA NORMAL	5	5,2000	0,0000	26,0000	12,0000	29,1200	1.2.1.5.3.08.04

METÁLICA GRANDE REF 900M - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1200
Total	29,1200

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,1200

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:16:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165174	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230835
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE Parroquia: ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n Intersección: FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	Teléfono: 09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: COGECOMSA - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS	60	0,4400	0,0000	26,4000	12,0000	29,5680	1.2.1.5.3.08.04

- PESO: 90 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1680
Total	29,5680

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,5680

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:16:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165175	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoaunomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO: 266 G - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM	5	1,9483	0,0000	9,7415	12,0000	10,9105	1.2.1.5.3.08.04

- ANCHO DE PINZA: 51 MM									
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,7415
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1690
Total	10,9105

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9105

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:17:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165176	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA		
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		
Intersección:	FRANCISCO			
Teléfono:	09-1062966 07-2308029			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES RESALTADOR VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 16 MM - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - PESO: 15.2 GR - MATERIAL FELPA: POLIESTER	40	0,4200	0,0000	16,8000	12,0000	18,8160	1.2.1.5.3.08.04

- TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - LARGO: 12.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	16,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0160
Total	18,8160

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,8160

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:17:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002165177	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia: ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección: FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono: 09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal			

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - LARGO: 146 MM - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD: 20 HOJAS - ANCHO: 110 MM	5	5,2000	0,0000	26,0000	12,0000	29,1200	1.2.1.5.3.08.04

<ul style="list-style-type: none"> - ALTO: 125 MM - COLOR: NEGRO - PESO: 485 G - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1200
Total	29,1200

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,1200

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:17:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165178	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - PESO: 139 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - LARGO: 40 MM - COLOR: PLATA	20	0,7000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:18:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165179	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022		
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230835		
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	*MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 77 G - ANCHO: 1 PULGADA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - PEGAJOSIDAD: 5,5 - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA	30	0,7400	0,0000	22,2000	12,0000	24,8640	1.2.1.5.3.08.04

- COLOR: CREMA								
- FABRICANTE: Cogecomsa S.A.								
- ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM								

Subtotal	22,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6640
Total	24,8640

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,8640

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:18:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165180	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Parroquia:	ZUMBA, CANTONA		
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		
Intersección:	FRANCISCO			
Teléfono:	09-1062966 07-2308029			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	*GOMA LIQUIDA DE 120 CC GOMA LIQUIDA DE 120 CC MARCA: BIOPLAST - PESO: 140 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 120 G - MATERIAL: POLIVINILO - COLOR: BLANCO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14.5 CM - ANCHO: 6.5 CM - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A.	5	0,3767	0,0000	1,8835	12,0000	2,1095	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal 1,8835

Impuesto al valor agregado (12%)	0,2260
Total	2,1095

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,1095

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:18:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165181	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022		
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839		
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISC
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. Los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL	200	1,4000	0,0000	280,0000	12,0000	313,6000	1.2.1.5.3.08.04

DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	280,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,6000
Total	313,6000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	313,6000

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:19:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165182	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera:
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Reglamente, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - TAMAÑO: 26/6 - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - LARGO DE CAJA: 11 CM - PESO DE LA CAJA: 163 G	20	0,5900	0,0000	11,8000	12,0000	13,2160	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	11,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4160
Total	13,2160

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2160

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:19:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165183	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
Nombre de la Entidad Financiera:				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	*SOBRE MANILA F2 SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F2 CON FILM AUTOADHESIVO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - COLOR: AMARILLO - ANCHO: 30.5 CM - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 9 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PAPEL MANILA - LARGO: 19 CM	100	0,0450	0,0000	4,5000	12,0000	5,0400	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5400
Total	5,0400

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0400

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:19:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002165184	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación: 17-03-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera:		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono: 09-1062966 07-230839
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: gobiernoautonomod.ch
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	
	Parroquia:	ZUMBA, C. CANTONA		Intersección: FRANCISC
	Teléfono:	09-1062966 07-2308029		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal		

Observación: En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen J de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplica conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la norma vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco su SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios. En los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 14 G - ANCHO: 39 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 24.5 CM - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO	500	0,0590	0,0000	29,5000	12,0000	33,0400	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	29,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5400
Total	33,0400

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,0400

Fecha de Impresión: lunes 4 de abril de 2022, 10:20:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165131	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	16-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	Razón social:	PROTOSCAN S.A.	RUC:	0992757302001	
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ					
Correo electrónico del representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07514786	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA		Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe (E); Lcdo. Diego Abad Soto, Administrador de la Orden de Compra; y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe (E); Lcdo. Diego Abad Soto, Administrador de la Orden de Compra; y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de

compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: LEYDI GABRIELA GARCÍA
ENCALADA

Persona que autoriza
Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad
Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO
NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013917	TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 MARCA: Marca - COLOR: Negro - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner - NÚMERO DE PARTE: 106R03585 - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 24600	4	240,0100	0,0000	960,0400	12,0000	1.075,2448	1.1.1.5.3.08.07

Subtotal	960,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	115,2048
Total	1.075,2448
Número de Items	4
Pete	0,0000
Total de la Orden	1.075,2448

Fecha de Impresión: martes 5 de abril de 2022, 11:33:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165162	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	*MARCADOR PARA CD MARCADOR PARA CD. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,5 MM - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD. - PESO APROXIMADO (UND): 8 G - MATERIAL: PLÁSTICO - COLOR: ROJO Y VERDE - LARGO: 14.5 CM - DIÁMETRO: 10 MM - MODELO: FENIX PLUS	5	0,4650	0,0000	2,3250	12,0000	2,6040	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	2,3250
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2790
Total	2,6040
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6040

Fecha de Impresión: martes 5 de abril de 2022, 11:33:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165163	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	RUC:	1307188118001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	officonex@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	officonex@gmail.com			
Teléfono:	024511480 023880708 0994467935					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1060495127	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUÑEZ**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo
Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000969	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: VERBATIM - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 12 CM - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: SILVER - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS	200	0,7700	0,0000	154,0000	12,0000	172,4800	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	154,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,4800
Total	172,4800
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	172,4800

Fecha de Impresión: martes 5 de abril de 2022, 11:34:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165164	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	Gobierno AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCIA ENCALADA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	*SOBRE MANILA F5 SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - LARGO: 27.2 CM - COLOR: AMARILLO - PESO: 17 G - MATERIAL: PAPEL MANILA - GRAMAJE: 75 G/M2 - ANCHO: 42 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: MANILA F5 CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,0890	0,0000	44,5000	12,0000	49,8400	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	44,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3400
Total	49,8400
Número de Items	500
Ictc	0,0000
Total de la Orden	49,8400

Fecha de Impresión: martes 5 de abril de 2022, 11:34:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002165165	Fecha de emisión:	15-03-2022	Fecha de aceptación:	17-03-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEYDI GABRIELA GARCÍA ENCALADA	Correo electrónico:	lady20gg@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE LUNES A VIERNES DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E; y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Sr. Andres Encalada, Guardalmacen Jefe/Administrador de la Orden de Compra (E); y la LCDA. Gladys Pillgada, Proveedor Municipal					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEYDI GABRIELA
GARCÍA ENCALADA



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
JARAMILLO
NUNEZ**

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - LARGO: 30.7 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - LARGO REMACHES: 0,07 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO: 22.5 CM	4	1,4000	0,0000	5,6000	12,0000	6,2720	1.2.1.5.3.08.04

Subtotal	5,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6720
Total	6,2720
Número de ítems	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2720

Fecha de Impresión: martes 5 de abril de 2022, 11:35:05